RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 061/2015

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 198/2014, Y SE CONFIRMA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DEMÁS ÍTEMS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ID 281.822, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 30 de abril de 2015.

VISTO: *La Ley N° 3385/07, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo; ----------*

La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2015 y su Decreto Reglamentario Nº 2.929/2015"; ----------

La Resolución Administrativa de la FCE-UNC@ N° 198/2014 "Por la cual se adjudica a las empresas Management & Service y Franci Electrodomésticos, para la adquisición de equipos de oficina – llamado plurianual – para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú; ----------

La Resolución DNCP N° 335/15 "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Management & Service de Norma Florentín Santacruz contra la Adjudicación del Ítem N° 1 a favor de la firma unipersonal Franci Electrodomésticos de Francisco Rotela López realizada en el marco de la Contratación Directa N° 16/14 para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, ID 281822"; ----------

La Resolución Administrativa de la FCE-UNC@ N° 025/2015 "Por la cual se declara desierto el Ítem N° 1 del Llamado a Contratación Directa N° 16/14 para la Adquisición de Equipos de Oficina, convocada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú"; ----------

La Resolución DNCP N° 1048/15 "Por la cual se rechaza la protesta promovida por la firma Management & Service de Norma Soledad Florentín Santacruz contra la declaración desierta del Ítem N° 01 realizada en el marco de la contratación directa N° 16/2014 para la "Adquisición de Equipos de Oficina" convocada por la Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Caaguazú. ID 281822", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Ítem Nº 1 del llamado de Contratación Directa Nº 16/2014, fue adjudicada primeramente a la empresa Franci Electrodomésticos, conforme a la Resolución Administrativa Nº 198/2014, de fecha 10 de diciembre de 2.014; la misma fue protestada por la firma unipersonal Management & Service de Norma Florentín Santacruz, según la Resolución DNCP Nº 334/15, anulando parcialmente la Resolución Administrativa Nº 198/2014 en la que respecta al ítem Nº 1 y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas, además de disponer una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta al Ítem Nº 1.----------

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARCHIVO 2007

Teléf.: +595 521 203836 – Coronel Oviedo, Paraguay

Que, la Resolución Administrativa N° 025/2015, ha declarado desierto el Ítem N° 1 del llamado de Contratación Directa N° 16/2014, para la Adquisición de Equipos de Oficina, contra la cual se ha promovido una protesta por parte de la firma unipersonal Management & Service de Norma Soledad Florentín Santacruz y rechazada por Resolución Nº 1048/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicos, de fecha 20 de abril del corriente año.----------

Que, la Resolución Administrativa N° 198/2014, sólo fue anulada parcialmente por la Resolución DNCP N° 335/2015, específicamente en lo que respecta el ítem N° 1, quedando las demás adjudicaciones vigentes; y existiendo la necesidad de confirmar las adjudicaciones de los demás ítems con sus respectivos montos, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Equipos de Oficina", convocada por la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su ***"Artículo 39.-*** *Son atribuciones y deberes del Decano:* ***a)*** *ejercer la representación de la Facultad…",* mientras que el mismo artículo en su inc. **g)** "*administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".* ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente,----------

RESUELVE:

Art. 1º. DEJAR sin efecto la adjudicación del ítem N° 1 a la empresa "**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS**", del llamado "Adquisición de Equipos de Oficina" ID N° 281.822 bajo la modalidad de Contratación Directa, de la Resolución Administrativa N° 198/2014 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Art. 2º. CONFIMAR la adjudicación del ítem N° 3 a la empresa "**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS**", con la suma de Gs. 7.960.000 (guaraníes siete millones novecientos sesenta mil), del llamado "Adquisición de Equipos de Oficina", ID N° 281.822 bajo la modalidad de Contratación Directa para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Art. 3° CONFIRMAR la adjudicación de los ítems Nros 2, 4 y 5 a la empresa "**MANAGEMENT & SERVICE"**, con la suma de Gs. 10.230.000 (guaraníes diez millones doscientos treinta mil), del llamado "Adquisición de Equipos de Oficina" ID 281.822, bajo la modalidad de Contratación Directa para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C. CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007

Teléf.: +595 521 203836 – Coronel Oviedo, Paraguay

Art. 4º. AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa, la implementación de la correspondiente orden de compra y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

Prof. Mst. Hugo Ramón Giménez Barboza
Decano

Teléf.: +595 521 203836 – Coronel Oviedo, Paraguay